

PROCESO DE TITULACIÓN

Publicación arbitrada o Producto

Coordinación de Certificación y Registro

1

INICIO

La/el estudiante presentará un escrito original que tenga relación con la disciplina de la carrera de la que solicita titularse. Se validarán los textos publicables o publicados que tengan un proceso de revisión por pares o codificación ISSN o ISBN

2

REGISTRO

La/El estudiante deberá enviar, desde su correo institucional, el formato de solicitud de registro (F1) debidamente llenado, con la siguiente documentación: a) Certificado de Terminación de Estudios, b) Carta de Liberación de Servicio Social y c) Dos dictámenes aprobatorios de Profesores Investigadores de la licenciatura correspondiente. Todo lo anterior, en archivos Pdf, enviarlo al correo: titulacion.certificacion@uacm.edu.mx

3

DE LOS LECTORES

La publicación arbitrada o Producto será revisada por tres lectores, elegidos por el estudiante, quienes contarán con 30 días hábiles para ponderar sus cualidades, aciertos y desaciertos y, de ser el caso, otorgarán el voto aprobatorio respectivo.

4

ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES

Previo a la réplica oral, la/el estudiante deberá entregar a la **CCyR**: a) Originales para cotejo y copia de Certificado de Terminación de Estudios y de Carta de Liberación de Servicio Social, b) Dos dictámenes aprobatorios del Director y el Lector, c) Dos ejemplares impresos y dos cd's con la versión electrónica de su Memoria de experiencia profesional, d) 4 fotografías para acta de Titulación y 3 para Título y e) Constancias de no adeudo de biblioteca, laboratorio -cuando así proceda- y de Servicios Estudiantiles.

5

FECHA DEL EXAMEN PROFESIONAL

La **CCyR** acordará con los lectores responsables la fecha, hora y lugar para la realización del examen profesional

6

EXAMEN PROFESIONAL

La/El estudiante presentará la defensa de su publicación arbitrada o producto, mediante réplica oral ante el jurado designado

7

ENTREGA DE TÍTULO

La CCyR entregará el título y el acta de titulación a la o el estudiante, en el plazo legal establecido

*

OBSERVACIONES

Se sugiere revisar los Manuales de Titulación de la licenciatura respectiva, ya que los procedimientos varían de una a otra, en el **Enlace de la CCyR y de Titulación:** <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/ccyr/es-es/titulaci%C3%B3n.aspx>